

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE MILAGRO”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En Milagro, siendo las 12:30 horas del día 15 de noviembre de 2023, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Valoración de la documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

TERCERO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

D. Luis Navarro Zapatero.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Valoración de la documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Declarado abierto el acto, se procede a examinar el informe emitido por el técnico integrante de la mesa, D. Luis Navarro Zapatero y, la mesa por unanimidad, aprueba y hace suyo dicho informe con las valoraciones y puntuaciones en él contenidas de las ofertas no cuantificables mediante fórmulas, informe que queda incorporado a la presente acta como anexo I.

Las puntuaciones de cada licitador son las siguientes:

Licitadora	Memoria plan de ejecución o programa de obras.	Memoria descriptiva de las propuestas de los elementos de alumbrado exterior donde se defina su integración arquitectónica	Memoria donde se indique la Uniformidad (Uo) de las propuestas luminotécnicas	Puntuación total
MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A.	3,5 puntos	6 puntos	11,42 puntos	20,92 puntos
TECUNI, SAU.	9 puntos	10 puntos	20 puntos	39 puntos
RIOS RENOVABLES S.L.U.	6 puntos	8 puntos	20 puntos	34 puntos

SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, a la documentación incluida en el sobre nº 3 C relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, se procede a la apertura comprobando que la documentación aportada por las licitadoras MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A. y RIOS RENOVABLES S.L.U., es correcta, pero no la presentada por TECUNI, SAU., porque no ha utilizado el modelo de Anexo III que acompaña al Pliego, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Pliego por unanimidad se acuerda, conceder un plazo de cinco días naturales para subsanar las deficiencias indicadas, motivo por el cual el punto tercero del orden del día se tratará en la próxima convocatoria.

Finalizado el acto las 13:17 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

15961301Z
JOSE
IGNACIO
PARDO (R:
P3116900F)

Firmado digitalmente por
15961301Z JOSE
IGNACIO PARDO
(R: P3116900F)
Fecha: 2023.11.16
11:35:42 +01'00'

52447952V
MARÍA
CARMEN
CHUECA (R:
P3116900F)

Firmado digitalmente por
52447952V MARÍA
CARMEN CHUECA
(R: P3116900F)
Fecha: 2023.11.16
10:55:00 +01'00'

MATEOS
CRISOSTO
MO NURIA -
16024846X

Firmado digitalmente por
MATEOS
CRISOSTOMO
NURIA - 16024846X
Fecha: 2023.11.16
11:14:03 +01'00'